



RESOLUCION No. 759-AD-77

Lima, 22 de Junio de 1977

Visto el Informe N° 232 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 722-AD-76 se reconoce a favor de don Claudio Campos Sánchez, la suma de S/. 57,434.42 por conceptos de reintegros correspondientes a la obra a su cargo "Campo de Volei CE. Isabel Chimpú Ocllo";

Que en los mencionados reintegros se consideró la suma de S/. - - - 34,592.88 como pago a cuenta en aplicación de la R.M.N° 354-76/VC-1200;

Que habiéndose aprobado por R.M.N° 120-76/VC-9200 el Reglamento del mencionado pago a cuenta; la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha evacuado un Informe Técnico del cuál se establece que el monto exacto que le corresponde por dicho concepto es de S/. 26,332.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y al opinado por la Dirección Ejecutiva y;

De conformidad con el Art. 37° del D.L.N° 20555; el D.L. 19604 de 15-11-72;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR por los motivos expuestos en el considerando de la primera resolución el Art. 1° de la Resolución N° 722-AD-76, en el sentido de que el monto que le corresponde percibir por concepto de reintegros a favor de don Claudio CAMPOS SANCHEZ, contratista de la obra "Campo de Volei - CE. Isable Chimpú Ocllo" es de S/. 49,173.54 (CUARENTINUEVE MIL CIENTO SETENTITRES Y 54/100 SOLES ORO), según detalle:

| | | |
|---|-----|-----------|
| Resolución Ministerial N° 70-76/VC-8200 | S/. | 10,156.44 |
| Resolución Ministerial N° 75-76/VC-8200 | " | 12,685.10 |
| Resolución Ministerial N° 120-76/VC-9200 (Regto.) | | |
| R.M.N° 354-76/VC-1200) | " | 26,332.00 |
| | S/. | 49,173.54 |

ARTICULO 2° AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor de la Oficina Central de Administración del INRED, por la suma de S/. - - - 8,260.88 con cargo al Fondo de Garantía de la obra "Campo de Volei CE. Isable-Chimpú Ocllo" que estuvo a cargo del contratista don Claudio CAMPOS SANCHEZ.

Regístrese, comuníquese y archívese.

OCIE/ALE

hth b

[Handwritten signature]
LUCIANO SUJICO MARSIGLI

Res. N° 759-77

1323
21 JUN. 1977

INFORME N° 232-OCIE-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : JEFE a.i. OCIE
ASUNTO : REGULARIZACION DE REINTEGROS
REF. : INFORME N° 17-MVR-77
INFORME N° 059-UPOE-77
FECHA : JUNIO, 14 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle lo siguiente:
Mediante Resolución N° 722-AD-76 se reconoció a favor de don Claudio Campos Sánchez, la suma de S/.57,432.42 por concepto de reintegros correspondientes a la obra a su cargo "Campo de Voley CE. Isabel Chimpu Ocllo".

En la citada resolución se considero la suma de S/.34,592.88 como pago a cuenta en aplicación de la R.M.N° 354-76/VC-1200.

Habiéndose expedido la R.M.N° 120-76/VC-9200 que reglamenta el pago a cuenta citado; la UPOE ha elaborado un estudio técnico al respecto, el mismo que establece que el monto exacto que le corresponde percibir por dicho concepto es de S/.26,332.00 y no S/.34,592.88.

En consecuencia es opinión de esta Jefatura:

- Se modifique el Art.1° de la Resolución N° 722-AD-76 en el sentido de que el monto que le corresponde a don Claudio Campos Sánchez por reintegros de la obra a su cargo es de S/.49,173.54 y no la suma que aparece en la citada resolución.
- Se autorice al Banco de la Vivienda el giro a favor del INRED de S/.8,260.88 por concepto del pago indebido citado, con cargo del Fondo de Garantía.

Es cuanto puedo informarle al respecto.

Atentamente,



ING ALFREDO ROSSI H.
Jefe a.i. OCIE

OICIE/ALE.
hbv.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1323
21 JUN. 1977

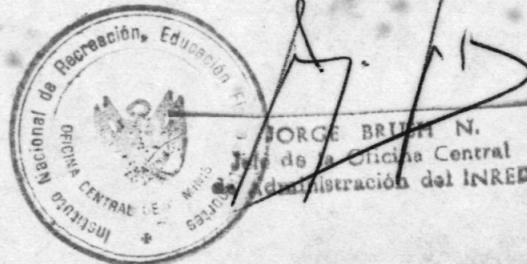
INFORME N° 156 - OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad presupuestal, para devolución de
Fondo de Garantía Obra "Campo de Volei C.E. Isa
bel Chimpú Ocllo. Claudio Campos Sanchez.
Fecha : Lima, 21 de Junio de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de co-
municarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe el de-
pósito con cargo al Fondo de Garantía de la Obra "Campo de Volei
C.E. Isabel Chimpú Ocllo" del Contratista Claudio Campos Sanchez
por S/. 8,260.88.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo -
mejor parecer.

Atentamente,



OCA/UF
AUS/ls.